

## COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA ACTA 04/2014

### Cuarta Reunión Ordinaria 2 de Diciembre de 2014

En Valparaíso, a dos de Diciembre del año 2014, siendo las 15:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2014, citada mediante Carta Circular N° 11, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de fecha 19 de Noviembre de 2014. La reunión fue presidida por el Sr. Raúl Sunico Galdames, Subsecretario de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sr. Omar Morales Márquez, en representación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Sra. Alicia Gallardo Lagno, en representación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sra. Nelcy Villenas Post, en representación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Arturo Marín Villalón, en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sra. Lorna Puschel y Sra. Beatriz Ramírez, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Sr. Leonardo Nuñez Montaner, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Marcos Godoy Gatica, representante de la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).
- Sr. Eugenio Zamorano Villalobos, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura el Sr. Paolo Trejo, Sr. Alejandro Gonzalez, Sra. Marisol Alvarez, Sra. Maureen Alcayaga, Sr. Eduardo Anderson y Sr. Alejandro Barrientos. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura la Sra. Marcela Lara y la Sra. Elizabeth Muñoz. De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante la Sra. María Olga Paredes. Del Instituto de Fomento Pesquero el Sr. Leonardo Guzmán. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMONCHILE) el Sr. Felipe Sandoval. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH) el Sr. Marcelo Campos. De la Asociación de Armadores de Transporte

Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral A.G. (ARMASUR) el Sr. Manuel Bagnara. De la Asociación de Cultivadores de Moluscos de Calbuco el Sr. Eugenio Yokota. De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes el Sr. Alfredo Valenzuela y el Sr. Cristián Mella.

No asistieron representantes de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC), Asociación de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE), Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de la Región de Los Lagos y de la Asociación de Productores de Abalones (APROA) y Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED).

El Presidente da la bienvenida a los/as comisionados/as a esta Cuarta Sesión del año 2014.

El presidente da la palabra al Secretario Ejecutivo, Sr. Eugenio Zamorano, quien informa que se han recibido las siguientes excusas:

- Del Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura quien informa que en su representación asiste la Sra. Alicia Gallardo.
- De la representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, quien informa que en su representación asiste el Sr. Omar Morales Márquez
- De la representante del Ministerio del Medio Ambiente, quien informa que en su representación asisten las Sras. Lorna Puschel y Beatriz Ramírez.
- Del representante de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, quien informa que en su representación asiste la Sra. Nelcy Villenas.
- Del representante de la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE), quien informa que asiste en su representación el Sr. Felipe Sandoval.
- Del representante de la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), quien informa que asiste en su representación el Sr. Marcelo Campos.
- Del representante de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC).
- Del representante de la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE).
- Del representante de Asociación de Productores de Abalones (APROA).
- Del representante de la Asociación de Talleres de Redes A.G.

(ATARED).

Respecto a la propuesta de la sesión anterior de realizar esta reunión en la ciudad de Santiago, se informa que por problemas de agenda no pudo hacerse efectiva.

Con los antecedentes señalados, se da por iniciada la sesión.

### **1. Aprobación del acta de la reunión anterior**

Respecto a la sesión del 24 de julio de 2014, se informa que el Acta fue remitida por correo electrónico a los(as) comisionados (as).

El Sr. Felipe Sandoval solicita mejorar la redacción de una de sus intervenciones, remitirá propuesta de redacción. Con la modificación señalada se da por aprobada el Acta.

### **2. Modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura:**

#### **a) Para la relocalización de concesiones de acuicultura de otros cultivos distintos a los de salmónidos.**

El Sr. Subsecretario menciona las iniciativas normativas propiciadas por el Gobierno en relación a la acuicultura, la cual incluye modificaciones reglamentarias, como por ejemplo respecto a la acuicultura en áreas de manejo y otras de carácter legal, entre las que se encuentran las dos iniciativas a presentar a la comisión en la presente sesión y que son necesarias para la sustentabilidad de la industria.

El Sr. Eugenio Zamorano presenta los antecedentes de la propuesta. Se ofrece la palabra a los/as presentes para observaciones a la misma:

- El Sr. Zamorano informa que se han recepcionado observaciones de la Asociación de Miticultores de Chile (AMICHILE), quienes están de acuerdo pero tienen observaciones de forma que serán incorporadas.
- El Sr. Marcelo Campos consulta si este proyecto es para todos los recursos que no son salmones. Eso es efectivo.
- La Sra. Lorna Puschel señala que la propuesta va en la dirección deseada y que respecto a los requisitos de la relocalización falta incorporar explícitamente que requieren ingresar al Sistema de Evaluación Ambiental. Adicionalmente solicita conocer la propuesta



de criterios para fijar distancias inferiores entre concesiones, conforme señala el Art 1º del proyecto.

- El Sr. Eugenio Zamorano indica que los proyectos deben pasar por el Sistema de Evaluación Ambiental y que al trabajar la propuesta será compartida con el Ministerio de Medio Ambiente, tal como indica la normativa.
- El Sr. Eugenio Yokota manifiesta que están de acuerdo con la propuesta. Adicionalmente destaca que dado los requisitos de distancia, pocas concesiones de acuicultura podrían ser efectivamente relocalizadas.
- El Sr. Eugenio Zamorano señala que tal como se trabajó con la industria salmonicultora, se deberán realizar estudios de factibilidad para la relocalización y que de la misma manera, la Subsecretaría tendrá la facultad para proponer relocalizaciones por ordenamiento territorial.
- El Sr. Felipe Sandoval señala que apoya el proyecto. No obstante, solicita incorporar una precedencia para evitar conflictos posteriores, en consideración a que en el caso de la relocalización de salmones existen algunas solicitudes que no están formalmente presentadas pero ya tienen determinados los lugares.
- El Sr. Eugenio Zamorano indica que el proyecto considera una situación respecto a la forma de elaborar la propuesta por parte de Subpesca, materia que puede ser revisada.
- El Sr. Felipe Sandoval manifiesta preocupación en la demora de la tramitación en la etapa de la evaluación ambiental, lo que produce un desincentivo para los productores.
- El Sr. Eugenio Yokota consulta si es necesario y pertinente pasar por evaluación ambiental, cuando la relocalización considera un movimiento menor del centro, por ejemplo de 100 o 200 metros.
- El Sr. Eugenio Zamorano propone recoger el punto señalado, pues si bien es un tema en el cual la Subsecretaría no tiene la competencia, es una materia a trabajar con el Servicio de Evaluación Ambiental.
- El Sr. Marcelo Campos señala que Acotruch apoya la propuesta. Creen que el proceso de relocalización ha fallado porque no ha permitido relocalizar a los otros recursos (mitílidos y algas).
- El Presidente señala que es necesario incorporar algunos aspectos propuestos, para que la iniciativa salga lo mejor posible, por tanto, Subpesca está dispuesta a recibir comentarios y observaciones a las propuestas presentadas, sin embargo, no se pueden extender los plazos más allá de los presupuestados ya que existe un mandato de la Presidenta para que esto efectivamente funcione para una mejora ambiental del sector.

- La Comisión aprueba la propuesta.

#### **b) Para la colecta de semillas de mitífidios**

- propone por Ley la exigencia de que las personas que colectan semillas informen su operación
- Además, se propone la limitación de acceso a las áreas de colecta de semillas. Para ello, se considerarán las vinculaciones entre las personas naturales y jurídicas.
- La Comisión aprueba la propuesta.

### **3. Modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura para ampliar el plazo de cierre de acceso a las concesiones de acuicultura y dar preferencia para facilitar la salida de las concesiones de acuicultura localizadas en parques nacionales de la región de Magallanes.**

El Presidente señala que tiene la convicción que la relocalización es imprescindible para el desarrollo de la acuicultura nacional y mantener y mejorar la condición ambiental y sanitaria de la industria. También, señaló que queremos que esta actividad sea compatible con la existencia de parques nacionales; sobre ello hay dictámenes de la Contraloría y por ende es necesario avanzar con la salida de concesiones de acuicultura que operan al interior de parques. En las próximas semanas tendremos reuniones con el Gobierno Regional para generar nuevas áreas donde se puedan realizar las actividades de acuicultura.

El Sr. Eugenio Zamorano presenta la propuesta. Se ofrece la palabra:

- El Sr. Felipe Sandoval consulta cuales son los plazos de tramitación del proyecto.
- El Presidente señala que el objetivo es sacar el proyecto antes de marzo de 2015, de lo contrario se volverá a foja cero con las relocalizaciones. Este es un proyecto esencial para el sector, que permitirá concluir el proceso de relocalizaciones.
- El Sr. Felipe Sandoval indica que SalmónChile está de acuerdo con la propuesta, pero consideran que debiese acortarse el tiempo de tramitación, o sea, antes de marzo de 2015 Es posible que ingresen algunas indicaciones para perfeccionar el proyecto, sin que esto signifique extender su plazo de tramitación.
- El Presidente solicita prudencia, pues una vez que los proyectos entran al Congreso, siempre existe una posibilidad que las iniciativas cambien sus objetivos iniciales.

- La Comisión aprueba la propuesta.
- El Sr. Felipe Sandoval consulta si se puede considerar que el análisis de banco natural para las relocalizaciones siga un procedimiento equivalente al que en la actualidad se aplica para las INFAs. Esto es que la ejecución sea responsabilidad de Sernapesca y el financiamiento sea de cargo de los titulares interesados.
- El Presidente señala que dicha inquietud se encuentra entre las materias en análisis. Resulta deseable que dicha evaluación la pudiera realizar IFOP.
- El Sr. Marcelo Campos señala que es de interés que en la Ley quede la posibilidad del financiamiento por parte de los productores.

#### **4. Presentación propuesta de modificación del Reglamento de Centros de Acopio y Centros de Faenamiento. D.S. (MINECON) N° 49 de 2006.**

Se da la palabra al Sr. Eugenio Zamorano, para presentar la propuesta contenida en el Informe Técnico (D.Ac.) N° 1.024 del 17 de Noviembre de 2014.

Presentada la propuesta se abre la discusión de la misma.

- La Sra. Beatriz Ramírez señala que la propuesta les parece apropiada y solicitan que los contenidos del informe técnico a presentar por el titular, sean conocidos por el Ministerio del Medio Ambiente.
- El Sr. Marcelo Campos presenta las siguientes observaciones:
  - i) la propuesta considera sólo las redes peceras, pero debería también incluir a las redes loberas;
  - ii) sacar las redes o no poder hacer lavado in situ desincentiva el uso de nuevas tecnologías. Esto va a incentivar el uso de tecnologías y por ello irá en la línea de la sustentabilidad.
  - iii) no debiera existir distancia entre centros de acopio o reducirlas al mínimo y generar áreas muy grandes de cortafuegos, no importa que estén concentrados, pues los centros de acopio deben estar cerca de las plantas de proceso; si generamos distancias vamos a atomizar los riesgos y lo que debemos hacer es concentrar los riesgos en un área pequeña y generar grandes distancias entre áreas de acopio.
- Sr. Felipe Sandoval señala que:

- i) respecto al mantener redes peceras durante el período de descanso de un mes, existe un riesgo que no se puede asumir sin tener mayores antecedentes técnicos;
  - ii) en lo que dice relación a la instalación de estructuras que cumplan la misma función que redes peceras, no tienen objeciones;
  - iii) respecto a permitir el lavado de redes in situ, tampoco se debiera innovar por el riesgo que conlleva.
  - iv) respecto a las distancias entre centros de acopio debiéramos tener mayores antecedentes, pero entendemos que las distintas especies deben tener distancias diferenciadas;
  - v) respecto a la densidad que no rige para especies no salmónidos, están de acuerdo;
  - vi) creemos que debe haber score de riesgo, pero diferenciado por el tipo de especie.
- El Sr. Manuel Bagnara dice que respecto a la distancia de centros de acopio, estos deben estar cerca de la planta de proceso. Les parece interesante la propuesta de ACOTRUCH respecto a contar con un sector de acopio. Respecto al lavado in situ la única manera de lavar las redes de cobre es in situ.
  - El Sr. Eugenio Zamorano señala:
    - i) respecto a las redes loberas, pueden incorporarse;
    - ii) en relación a las distancias señaladas, parece razonable pensar en zonas de acopio, pero hay que considerar que tenemos también concesiones de acuicultura en los mismos espacios y que tienen derechos constituidos, razón por la cual es necesario implementar distancias. Hay que recordar que la propuesta considera que las distancias aplican para la renovación de los centros de acopio y se exceptúa si tienen bioseguridad alta y en el caso de los nuevos centros si hay un acuerdo del barrio.
  - El Presidente propone constituir una Subcomisión para evaluar las distancias y lograr un mejor acuerdo desde el punto de vista ambiental en el plazo de un mes. La Subcomisión queda integrada por Acotruch, SalmónChile, Armasur, Mevea y Subpesca. La propuesta de la Subcomisión debe ser aprobada posteriormente por la Comisión.
  - Subpesca será responsable de citar a reunión a esta Subcomisión.

## 5. Presentación propuesta de modificación del Reglamento de Medidas



**de Protección, Control y Erradicación de Enfermedades de Alto Riesgo para las Especies Hidrobiológicas. D.S. (MINECON) N° 319 de 2001 y sus modificaciones.**

Se da la palabra al Sr. Eugenio Zamorano para presentar la propuesta contenida en el Informe Técnico (D.Ac.) N° 1.060 del 21 de Noviembre de 2014.

Habiéndose presentado la propuesta se ofrece la palabra para observaciones y comentarios.

- El Sr. Eugenio Yokota señala que bajo el principio de sustentabilidad si hay una condición anaeróbica en un centro de cultivo, la única responsable es la empresa y ella debe asumir el costo de la biomasa; no corresponde a la Autoridad resolver un problema económico producido por la misma empresa. No debería permitirse que se ponga en otros barrios, pues no hay desincentivos para cambiar su actitud.
- El Sr. Felipe Sandoval señala que están de acuerdo en que trasladar peces que no estaban previstos a un barrio es malo. Sin embargo, el punto es que la planificación de los peces de cultivo se hace 12 meses antes que los peces lleguen a los centros de cultivo. Por ello, piden que la evaluación ambiental se realice antes de esos 12 meses, por cuanto en la actualidad se hace en el periodo de máxima biomasa.
- SalmonChile, entregará una propuesta para hacer la INFA 12 meses antes y si los resultados son anaeróbicos, esos peces definitivamente se eliminarían y no se llevarían a otras ACS.
- El Sr. Marcelo Campos, comparte lo manifestado por el Sr. Eugenio Yokota, sin embargo se debe considerar que una INFA anaeróbica no es producto o responsabilidad sólo del productor, sino también es producto de causas externas.
- El Presidente sugiere que se apruebe la propuesta, generando una subcomisión que trabaje el tema de los porcentajes, con el plazo de un mes, para disponer de toda la información y posteriormente regrese a la Comisión para su sancionamiento.
- El Sr. Felipe Sandoval pide que para efectos del Acta quede establecido que SalmonChile aprueba la propuesta si las propuestas son recogidas en la subcomisión, de lo contrario rechaza.
- La subcomisión queda integrada por SalmónChile, Acotruch, Mevea, Armasur y Subpesca.
- Subpesca será responsable de citar a reunión a esta Subcomisión.



## 6. Presentación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

El Presidente se excusa por tener que retirarse debido a un viaje programado e informa que tal como fue comprometido en la sesión anterior por parte del Director Nacional de Pesca y Acuicultura, la Sra. Alicia Gallardo realiza una presentación respecto al estado de fiscalización de la acuicultura chilena y sus desafíos.

En lo principal, el plan contiene dos programas de fiscalización: ambiental y sanitario, pero se proyecta incorporar también un programa para plagas hidrobiológicas.

El programa de control ambiental tiene por objetivo lograr cambios en las conductas críticas de los fiscalizados para favorecer la protección de los recursos hidrobiológicos y la biodiversidad. Para el logro de este objetivo, la Subdirección elaboró subprogramas que consideran actores e impactos territoriales comunes en base a los riesgos identificados.

Se informa que Sernapesca publicará durante la siguiente semana una modificación de la Resolución N° 3.009 de 2013, referida a desconformidades asociadas al D.S. (MINECON) N°320 de 2001. Sobre el particular, se otorgarán 10 días para revertir la situación de incumplimiento de 4 nuevas conductas no deseables del ámbito ambiental, que incluyen limpieza de playas, sector alledaño, residuos y redes aposadas.

En el caso del programa de control sanitario tiene por objetivo prevenir, detectar tempranamente y responder oportunamente, EAR exóticas y bajo programa sanitario específico. Para el logro de este objetivo, Sernapesca posee un modelo de gestión sanitaria que considera acciones de fiscalización que consideran actores e impactos territoriales comunes en base a los riesgos identificados.

Se presenta en detalle la implementación de ambos planes y se compromete el envío de la presentación a los integrantes de la CNA.

Los/as comisionados presentan las siguientes observaciones:

- El Sr. Marcelo Campos señala que algunas empresas ya han sido multadas por tribunales debido a la limpieza de playas, aun cuando han demostrado que los residuos han sido generados por otras industrias.

- El Sr. Felipe Sandoval indica que una empresa que fue denunciada fue a la Superintendencia de medioambiente y le indicaron que la única forma de revertir la situación era que sembraran el centro infraccionado al ciclo siguiente para demostrar que habían superado los incumplimientos, sin embargo, la empresa no tenía planificado operar el centro en cuestión al siguiente ciclo.

## 7. Varios.

- a) Se informa que ha sido recepcionado el Oficio (DAS) N° 02, de fecha 14 de octubre de 2014, mediante el cual y conforme a lo establecido en los Artículos 91, 92 y 92-A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se solicita a la Comisión el envío de sus propuestas de investigación para el año 2016. Copia del documento ha sido entregado a los/as comisionados/as.

A pesar que dicho oficio da como fecha el viernes 9 de enero de 2015, se propone que la fecha de envío de propuestas a la Secretaría Ejecutiva sea el miércoles 7 de enero próximo. En envío debe considerar la información contenida en el formato de ficha adjunta en el oficio. Se remitirá el archivo digital de dichos documentos.

- b) Se informa que ha sido pospuesta la presentación de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED), por cuanto su representante no pudo asistir a la presente sesión.
- c) Se ofrece la palabra a los comisionados para otros temas varios:
  - El Sr. Felipe Sandoval solicita se considere en el proyecto de ley de relocalizaciones en la XIIª Región, primero la prioridad de corredores, parques nacionales y si es posible de aquellas solicitudes que obtuvieron su carta de sometimiento por parte de la Subsecretaría de Pesca y que fueron rechazadas en el proceso de Evaluación Ambiental por el fallo de la Contraloría respecto a las actividades de acuicultura en los Parques Nacionales.
  - El Sr. Eugenio Zamorano señala que dicha propuesta involucra dar una prioridad especial respecto a un trámite que representa una mera expectativa. Se compromete a consultarle dicha propuesta al Sr. Subsecretario.
  - El Sr. Marcelo Campos solicita disponer del acta de cada sesión en un plazo de 15 días post reunión. El Sr. Eugenio Zamorano dice

que el acta será remitida durante la siguiente semana y luego de ello los Comisionados dispondrán de 1 semana de plazo para remitir observaciones.

- El Sr. Leonardo Nuñez solicita que en la Comisión se presenten estudios de interés para conocer los avances en estas materias a partir de IFOP, Universidades o la Subpesca, con la necesidad de poner en valor la información levantada por las distintas iniciativas desarrolladas.
- El Sr. Eugenio Zamorano señala que en la próxima sesión se presentarán antecedentes de investigación en acuicultura.

#### **8. Determinación de fecha de siguiente sesión.**

Se propone que la siguiente sesión se realice la primera quincena del mes de enero de 2015.

EZV/MAS/MAG